

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2021-00017-00 Ejecutivo de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra ALEXANDER ALBERTO VALBUENA OROZCO

Visto el escrito allegado por el apoderado de la parte ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda; de conformidad a lo dispuesto dentro del artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Autorizar el retiro de la demanda, previas las desanotaciones de rigor.

2° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.060, hoy veintinueve (29) de
abril de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe83ad42a5fbb381b5559984b1b36d6fa528fc4b5138bb4d7a09edf944b7a6d**

Documento generado en 29/04/2022 07:18:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>